UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 187-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 ABR. 2013

Visto el Memorando Nº 038-2013-UNSCH-CEU del Presidente del Comité Electoral Universitario sobre elección complementaria de representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad en la categoría Asociados; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de marzo de 2013, en sesión extraordinaria, el Comité Electoral Universitario, aprobó las elecciones complementarias de los miembros docentes en la Categoría de Asociados, ante los Consejos de Facultad, conforme a las actas de escrutinio;

Que, los docentes mencionados en la parte resolutiva, fueron elegidos para ejercer la representación de los docentes ante los Consejos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción al Reglamento Reformado de Elecciones para la Conformación del Consejo Facultad, por lo que es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección complementaria de los representantes de los docentes en la categoría de Asociados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	PERIODO DE MANDATO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL		
01. MONZON MONTOYA, Alejandro Guillermo	Hábil	28-03-2013 al 31-10-2015
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
01. RUIZ VELA, Wilker	Hábil	28-03-2013 al 27-03-2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

mjsl